

Documento de datos fundamentales

Finalidad

Este documento recoge la información fundamental de “**REAL VENTURES FUND 2, FCRE, S.A.U.**” (la “**Sociedad**”) que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos. Es aconsejable que lea este documento para poder tomar una decisión informada sobre la conveniencia de invertir en la Sociedad.

Los términos en mayúscula que no se definan en el presente documento tendrán el significado que les corresponda de conformidad con el Folleto Informativo de la Sociedad.

Producto

Nombre del producto: Acciones de Clase B de "REAL VENTURES FUND 2, FCRE, S.A.U.", con número de registro oficial en la CNMV [✳], con forma de Fondo de Capital Riesgo Europeo gestionado por la Sociedad Gestora.

Nombre del productor: "TALENTA GESTIÓN, SGIIC, S.A." (la "**Sociedad Gestora**"), con domicilio en Passatge de la Concepció, n.º 7-9. 1.º 08008. Barcelona. y página web: [Link](#)

ISIN: [✱].

Para más información, llame al 93 444 17 97 o contacte a través del correo administracion@talentagestion.es.

Autoridad Competente del productor: CNMV - Comisión Nacional del Mercado de Valores, es responsable de la supervisión de la Sociedad Gestora en relación con este documento de datos fundamentales.

Fecha de elaboración de este documento: [●] de [●] de 2026.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo de producto: El producto es una inversión en acciones de la Clase B de la Sociedad, que tiene la forma jurídica de un fondo de capital riesgo europeo bajo la forma de sociedad anónima, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos ("**Reglamento 345/2013**").

Plazo: La Sociedad se constituyó con duración indefinida, sin perjuicio de que está previsto que se proceda a su disolución y liquidación una vez transcurridos diez (10) años a contar desde la fecha de inscripción en el registro administrativo correspondiente de la CNMV. Esta duración podrá prorrogarse por dos (2) periodos adicionales de un (1) año adicional cada uno, a iniciativa de la Sociedad Gestora.

Objetivo y política de inversión: La política de inversión de la Sociedad consistirá en la inversión (directa o indirecta) en entidades que tengan la consideración de Inversiones Admisibles según el Reglamento 345/2013 y estarán diversificadas sectorialmente, sin otras restricciones que las establecidas en el Reglamento 345/2013. No obstante, las entidades participadas operarán en los sectores de salud, tecnología, industrial, consumo, infraestructuras y servicios que se encuentren en fase de inversión early stage. La Sociedad espera invertir principalmente en empresas radicadas en el Espacio Económico Europeo y Reino Unido.

La rentabilidad de la Sociedad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichas entidades, de la capacidad de reembolso de las mismas y del comportamiento del mercado.

La Sociedad podrá coinvertir en las Entidades Participadas, pari passu, en los mismos términos y condiciones legales y económicos, con otros vehículos de inversión que sean establecidos y gestionados por la gestora y que, junto con la Sociedad, constituirán en su conjunto el proyecto denominado "REAL VENTURES FUND"

Inversor minorista al que va dirigido: (i) los inversores considerados como profesionales de conformidad con el Anexo II, Secciones I y II, de la Directiva 2014/65/UE; y (ii) aquellos inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 6.1 a) y b) y en el artículo 6.2 del Reglamento 345/2013 (los **"Inversores Aptos"**).

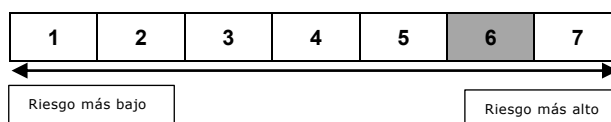
La Sociedad resultará ser una inversión apta para inversores (i) que comprendan el riesgo potencial de pérdida de capital en las inversiones subyacentes de la Sociedad; (ii) que tengan recursos suficientes para asumir pérdidas (que pueden ser iguales a la totalidad del importe invertido); y (iii) que comprendan totalmente, y estén dispuestos a asumir, los riesgos derivados de la inversión.

Las Acciones de la Clase B podrán ser suscritas por Inversores Aptos cuyo compromiso de inversión sea igual o superior a cien mil euros, a menos que la Sociedad Gestora considere conveniente, a su entera discreción, aceptar Compromisos de Inversión menores -siempre que lo permita la normativa aplicable- e inferior a un millón de euros.

Más información: Los inversores podrán obtener, de manera gratuita, más información acerca de la Sociedad a través de la página web: [Link](#)

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo



El indicador presupone que usted mantendrá su participación hasta la liquidación de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salirse anticipadamente. Es posible que no pueda vender su producto fácilmente o que tenga que venderlo a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa “el segundo riesgo más alto”. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como “alta” y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad de pagarle como “muy probable”.

El indicador no tiene en cuenta otros riesgos de importancia significativa para la Sociedad, como pueden ser los riesgos de gestión, valoración, liquidez, regulatorios, fiscales, de tipo de cambio, crédito y de sostenibilidad que podrían influir a la rentabilidad de la Sociedad. Puede consultar más detalle en el folleto del fondo. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no se puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Ejemplo: Inversión de 10.000 EUR		
Escenarios	Descripción	10 años (periodo de tenencia recomendado)
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.	
Tensión	Lo que puede recibir tras deducir los costes.	5.837,22 EUR
	Rendimiento medio anual	-5,24%
Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes.	10.113,33 EUR
	Rendimiento medio anual	0,11%
Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes.	16.739,72 EUR
	Rendimiento medio anual	5,29%
Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes.	21.573,06 EUR
	Rendimiento medio anual	7,99%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este producto no puede hacerse efectivo.

Estos escenarios son una estimación de la rentabilidad futura. Están basados en datos históricos y no constituyen un indicador exacto. La cantidad que reciba variará en función de la evolución de las entidades participadas (directa o indirectamente) por la Sociedad, del mercado en el que operan y del tiempo que mantenga la inversión.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

El inversor puede enfrentarse a pérdidas financieras, derivadas de la pérdida del valor de las inversiones realizadas por la Sociedad, llegando a perder parte o la totalidad del capital invertido en este producto, al no estar garantizado.

Además, el producto no está cubierto por ningún sistema de compensación o garantía para los inversores.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto (si procede). Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- A periodo de tenencia recomendado, se ha supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.; y
- se invierten 10.000 euros

	En caso de salida después del periodo de mantenimiento recomendado (10 años)
Costes totales	5.799 EUR
Incidencia anual de los costes(*)	3,18%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 8,47% antes de deducir los costes y del 5,29% después de deducir los costes.

Composición de los costes:

Costes únicos de entrada o salida		En caso de salida tras el periodo de mantenimiento
Costes de entrada	No se cobra una comisión de entrada por este producto.	0 EUR

Costes de salida	No se cobra una comisión de salida por este producto.	0 EUR
Costes corrientes		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	2,20% del valor de su inversión al año en concepto de comisión de gestión. 0,48% del valor de su inversión al año en concepto de otros gastos recurrentes. Se trata de una estimación de los costes de los próximos años.	2.677 EUR
Costes de operación	0,16% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos	159 EUR
Costes accesorios		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	Las acciones privilegiadas Clase X reciben la comisión de éxito, siempre que previamente se hayan repartido a los accionistas sumas iguales a la Distribución Preferente Completa y el Hurdle Rate de las aportaciones realizadas por cada accionista en concepto de Compromiso de Inversión desembolsado. Dicha comisión de éxito es equivalente al 20% del saldo restante tras efectuar la Distribución Preferente Completa y el Hurdle Rate (tal y como se definen en el Folleto Informativo de la Sociedad). El importe real variará en función de lo buenos que sean los resultados de su inversión	2.963 EUR
¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?		
La Sociedad se constituye con una duración de diez (10) años desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el correspondiente registro administrativo a cargo de la CNMV, prorrogables dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno, hasta un total de dos (2) años adicionales. En cualquier caso, en el momento en que se hayan liquidado todas las inversiones, la Gestora podrá proceder a la liquidación de la Sociedad. El inversor que tenga la intención de vender sus acciones deberá comunicarlo por escrito a la Gestora y ésta deberá dar su consentimiento para tal transmisión. La rentabilidad de la inversión dependerá en gran medida del periodo de mantenimiento de aquella.		
¿Cómo puedo reclamar?		
Las quejas y/o reclamaciones podrán ser presentadas directamente o mediante representación, por el cliente, por correo electrónico o por correo postal considerando los datos de contacto que figuran en el apartado Producto y en atencionalcliente@talentagestion.es . La Gestora dispone de un Reglamento para la Defensa del Cliente al que se puede acceder a través de la web de la Gestora o de la CNMV: https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/SGIIC.aspx?nif=A65137663&vista=16&fs=30/12/2022 El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de un mes. Si después de este plazo y una vez agotadas las instancias que la Gestora facilita de conformidad con el Reglamento para la Defensa del Cliente, no se hubiera resuelto la queja/reclamación o el cliente se encontrara disconforme con la decisión final, el Cliente podrá dirigirse al Servicio de Reclamaciones de CNMV (https://www.cnmv.es/Portal/inversor/Reclamaciones.aspx).		
Otros datos de interés		
Con el fin de obtener información más detallada, puede acceder al Folleto Informativo de la Sociedad que se encuentra en la página web de la CNMV. Asimismo, los inversores de la Sociedad podrán tener acceso a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de inversor de conformidad con la legislación aplicable, tanto en el domicilio social de la Sociedad Gestora como en la siguiente página web: http://www.talentagestion.es/ .		